

ciendo: *Si es homo omnium, omnibus omnia factus esto etiam tui. Alioquin quid tibi proderit, si universos lucreris, te ipsum perdas?* (S. Bern. de Confid. ad Eugen.). Si eres de todos, séaslo también de ti; ¿pues qué importa que los ganes á todos, si te pierdes á ti?

En este número pondera con harta gracia, cuan superiores eran las quejas de este prelado á sus penas. Este es trabajo de nuestra debilidad, ser mayores en nosotros las quejas, que los trabajos; y ser menores los daños, que los temores, sino son daños de culpa, sino de naturaleza.

4. Al fin del número primero hace mención de las religiosas del convento de Pastrana, que se trasladó al de Segovia; de las cuales dice, que eran muy buenas almas, en especial la priora. Eralo la venerable madre Isabel de san Domingo, fundadora del religiosísimo convento de las Carmelitas descalzas de san José de Zaragoza. Cuya vida escribió con pluma erudita, elegante, y discreta el Sr. D. Miguel Bautista de la Niza, protonotario de Aragon, y de su Consejo supremo, que con diversos escritos, llenos de espíritu, y devoción, ilustra su corona, y al Carmelo.

5. En el número segundo habla de la muerte del rey de Francia, que fué sin duda Carlos IX que murió el año de 1574, á 30 de mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la deste rey, se levantaron muchas herejías en su reino, que son los trabajos, que daban pena á la Santa, y á lo que alude, cuando dice, que se lastimaba de ver como iba ganando almas el demonio.

### CARTA III.

Al mismo ilustrísimo prelado D. Teutonio de Braganza, arzobispo de Eborá.

#### JESUS.

4. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría. Amen. Una carta de V. S. Hma. recibí mas há de dos meses, y quisiera harto responder luego; y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde agosto hemos tenido Descalzos, y Descalzas, para dar á V. S. noticia dello, como me manda en su carta, me he detenido; y hasta ahora vá cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S. que por carta podré decir mal el contento, que me ha dado una, que he recibido esta semana de V. S. por la via del padre rector, aunque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas há de tres semanas; y despues me las han dicho por otra parte: que no sé como piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante. Plegue á la divina Majestad, que sea para tanta gloria, y honra suya, y ayudad á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será.

2. Crea V. S. que cosa tan encomendada á Dios, y de almas, que solo traen delante, que sea servido en todo lo que piden, que no las dejará

de oír; y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicárselo, y en todos estos monasterios destas siervas de V. S. á donde hallo cada dia almas, que cierto me traen con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas á estas casas, de tierras, á donde no sé quien las dá noticia.

3. Así que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo así lo tengo por cierto) sino que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra: que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud: que poco podemos la gente baja, y pobre, sino despierta Dios quien nos ampare, aunque más queramos no querer cosa, sino su servicio; porque está la malicia tan subida, y la ambición, y honra, en muchos que la habían de traer debajo de los piés, tan canonizada, que aun el mismo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia tomado para ampararla, y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

4. V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas, y salud (y yo lo espero en su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy continuo; y plegue al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya, que es de grandísimo bien para todo.

5. Del buen suceso de mi señora la marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena, y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido también. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor dá tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y así pienso nos ha de suceder en estas tempestades de tantos dias; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos, y Descalzas procurando llevar su regla con rectitud, y verdad, habria algunas veces temido han de salir los émulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Virgen sacratísima ha procurado se comience) segun las astucias trae el demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

6. Son tantas las cosas, y las diligencias que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian, y á mí (que es á donde dan los golpes) y digo á V. S. que son tantos los testimonios que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al rey, y tan pesados,

y destes monasterios de Descalzas, que le espantaria á V. S. si lo supiese, de como se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello; estas monjas con tanto regocijo, como si les tocara; el padre Gracian con una perfeccion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría como un san Gerónimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles, y así las llama.

7. Fué Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdijeron, y vino á entender la pasion de que andaba la córte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

8. Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido, y padecen, y aun no sé cuando se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta, y mas dias sin dejarlas oír misa; que ver á nadie, tampoco vén ahora. Decian que estaban descomulgadas; y todos los teólogos de Avila, que no: porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron, que por mí la ponian) y á ellas les pareció, que como yo era profesada de aquella casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque si ahora me quisiese tornar allí, podía, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada: y confirmaron otra priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen, no sé en lo que parará.

9. He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego, y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cincuenta y cuatro. Solo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiesen. Y certifico á V. S. que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme allí; y así el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

10. Mas aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfeccion, y háse parecido en cómo han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado há mas de un mes que prendieron los dos Descalzos que las confesaban, con ser grandes religiosos, y tener edificado á todo el lugar cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tie-

nen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan; en mi opinion es una gran pieza: y puestos allí por el visitador apostólico dominico, y por el Nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian. No sé en qué parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos á donde; mas témesese que los tienen apretados, y temo algun desman. Dios lo remedie.

11. V. S. me perdone, que me alargó tanto; y gusto, que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El Nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase. Y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el Nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó) se fué luego á Alcalá, y allí, y en Pastrana se ha estado en una cueva padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estáse allí, y todo suspenso.

12. El desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió, que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciésemos todas. El ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor. Con todo dicen los padres, que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho: que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden. Y tambien, para que vea V. S. los inconvenientes que hay para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra barahunda.

13. Como yo no puedo dejar de procurar por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy disgustados conmigo, y han informado á nuestro padre general de manera, que juntó un Capitulo general, que se hizo: y ordenaron, y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo: que escogiese la que quisiese, so pena de descomunion. Vése claro, que es porque no se hagan mas fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monasterios; y como el número es tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir. Y aunque el Nuncio pasado mandó, que no dejase de fundar despues desto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ó el Papa, no ordenan otra cosa: porque como no queda por mi culpa, hácame Dios merced, que estaba ya cansada. Puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es

recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandasen, dariame gran consuelo. Y aunque esto no hubiera del Capitulo general, las patentes que yo tenia de nuestro padre general, no eran sino solo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa facil sería, en especial si se le llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de cómo viven en estos monasterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen, las podrian por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser, y se pudiese, para que tuviese por bien se funde en España, que sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer: digo hecha la casa, enviarlas á ella, que se quite gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro padre general: y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

14. Otro inconveniente hay (que quiero esté advertido V. S. de todo) que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y sería recio caso caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaria con todas sus fuerzas: que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será. Porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnación, y ha parecido muy malo; hánle hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo, (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos monasterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada desto, presto irá la perfeccion por el suelo. V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S. Y el padre Julian de Avilá (que parece está ya puesto en el camino) besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas (que él las sabia, antes que yo se las dijese) y muy confiado, que há V. S. de ganar mucho con ese cuidado delante de nuestro Señor. Maria de san Gerónimo, que es la que era supriora desta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S. si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo quie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guardé con mucho aumento de amor suyo.

15. No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento que desea con novedades semejantes. Darále nuestro Señor doliado,

como lo suele hacer, cuando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí; porque en esto está todo nuestro bien. Desta casa de san José de Avila, á diez y seis de enero de mil y quinientos y setenta y ocho años.

Suplico á V. S. no me atormente con estos sobre escritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna sierva, y súbdita de V. S. I.

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta para el mismo señor prelado, recien electo á la iglesia de Eborá. Anímalo en los números primero, y segundo, á que espere en Dios, que le ayudaria en su ministerio, porque debia de ser grande su temor; y tenia razon de temer el gobierno de almas; que los angeles pueden revelar: *Onus humeris angelicis formidandum.* (Ses. 6. Can. 33. cap. 4) lo llama el santo concilio de Trento.

Por eso dijo san Bernardo, que deseaba mas tener sobre su alma cien pastores, que ser pastor de una sola; porque temia mas los dientes del lobo, que el báculo del pastor: *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputari pastores! Nam plus timeo dentes lupi, quam virgam pastoris.* (Epist. 47.)

2. No hay mayor locura, que recibir con alegría una mitra. Por eso es verisimil, que no quiso el Señor poner la tiara en la cabeza á san Pedro, cuando le preguntó: *Petre amas me?* Hasta que le sacó las lágrimas á los ojos con la tercera pregunta: *Et contristatus est Petrus; quia dixit ei tertio, Petre amas me!* (Joan. 21. v. 17.) Porque no conoce el peso desta dignidad, quien la recibe alegre. Y así luego que se entristeció el santo, lo coronó el Señor, diciendo á la tercera vez: *Pasce oves meas.* Y con la tiara en las sienas, le puso al instante la cruz en los hombros: anunciándole, como consta del testo, la gloriosa muerte que habia de suceder á su penosa vida.

3. Es muy discreta razon la que dice en el número tercero: Quanto mas puede la nobleza virtuosa, que la gente de menor calidad, para ayudar al servicio de Dios, y dicelo harto cortesantemente. Y no hay duda, que un noble espiritual es una hacha encendida, que alumbrá á la ciudad; como lo es un vieioso, que la abrasa. Todavía la verdadera nobleza depende de las virtudes: *Quid enim prodest (dice san Juan Crisostomo) ei, quem sordidant mores; generatio clara? Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant?* (D. Joan. Crisostom.)

4. Dale una gran bendicion en el número cuarto, donde dice: *Que le dé Dios buenos ministros.* Porque para un oficio, como el de obispo, que no puede todo obrarlo por sí, es suma felicidad el tenerlos.

Dícele en el mismo número: *Que le ayudarán mucho los de la Compañía de Jesus;* que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas, que hay en estas cartas) del fervor, y espíritu desta santa religion.

5. Desde el número quinto comienza la Santa á referir á este prelado

las insignes mortificaciones, que uno de los padres de la Observancia ocasionó á la Santa, y á las primeras columnas de la Descalcez. Y como parece por las corónicas, era el padre fray Gerónimo Tostado, que con muy santo celo iba dando muy santas disciplinas á todos aquellos que ayudaban á la reformation.

Esta es la que llamaba santa Teresa persecucion de los justos; y sin duda alguna es la mas sensible, y de menos recurso en lo natural. Porque cuando los buenos me persiguen, los malos se huelgan, y rien de mí, ¿á donde tengo de recurrir desdichado? Cuando me persiguen los malos, me ayudan los buenos; pero si me persiguen los buenos ¿por ventura he de recurrir á los malos?

6. Es verdad (porque lo digamos todo) que entonces es mas seguro el amparo, cuando parece mas irremediable la persecucion. Porque Dios, que con secreta mano la gobierna, ya con la permission, ya con la providencia, en teniendo labrada la piedra, que vá previniendo para su edificio, suele hacer, ó que se rompa el azote, y caiga á los piés del mortificado; ó que la paciencia del uno dé tales luces al otro, que lo rinda, venza, y convenza. Desta manera venció Dios al mundo y sus apóstoles: *Sicut oves in medio luporum.* (Matth. 10. v. 16.)

7. En el número sexto defiende la inocencia de sus religiosas, y del venerable padre fray Gerónimo Gracian; y con traer el ejemplo de san Gerónimo en el sufrimiento, insinúa, que fueron las calumnias de la calidad, que las que se levantaron al santo, al cual así se puede imitar en la tolerancia con que las padeció, como en la elocuencia con que se defendió, como lo hace aquí santa Teresa. Porque el celo, y la paciencia, no son contrarios, sino diferentes; tambien por el nombre pudo aplicar el ejemplo.

8. Dice en el mismo número: *Que parecia, que Dios le habia dado licencia al demonio para perseguirlas;* y á este propósito, puede ser, que hubiese dicho la Santa, hablando del suelo, donde se levantó esta persecucion: *Que tenian los demonios allí mas poder para tentar, que en otras partes.* Puede ser que sea, porque es tan deliciosa la tierra, que es necesario en ella mas esfuerzo, y cuidado para ganar el cielo. Que bien hizo Abraham en escoger las montañas; mejor que Lot las delicias del Jordán.

Esta licencia suele darla el Señor al demonio, para hacer mas meritorias las penas, y levantar las almas; como cuando dijo en su Pasion dolorosa: *Hæc est hora vestra, et potestas tenebrarum.* (Luc. 22. v. 53.) Esta es la hora, en que será grande el poder de las tinieblas. Y cuando el demonio intentaba destruir el edificio de nuestra redencion, con esas mismas penas lo levantaba, y edificaba el Señor. Así sucedió á la Santa, y á su espiritual reforma.

9. Desdijéronse al fin los testigos, como dice la Santa en el número sétimo. Siempre vence á la calumnia la verdad. Puede escurecerse, pero no deshacerse; y aunque atribulada, al fin es coronada: acreditando el axioma admirable de san Gregorio, que no hay cosa para defenderse, y decirse, tan fuerte, y tan facil, como la verdad: *Nihil est ad defendendum, veritate tutius: nihil est ad dicendum, veritate facilius.* (D. Greg. in 3. p. pastor. c. I. adm. 13.)

10. En el número octavo refiere la Santa otra persecucion, que padecio, y padecieron en Avila las religiosas de la Encarnacion, por haberla elegido segunda vez por prelada. Y en el siguiente pondera el sentimiento que tuvo, de que por su causa hubiese sucedido tanta inquietud, y desasosiego. ¡Qué propia censura de verdadera espiritual, echarse la culpa á si, cuando la tienen los otros! Puede ser, que gobernase la persecucion el celo indiscreto; y con todo eso, quiere imputarse la culpa, la misma que padece las penas.

El buen espiritual con todo quiere cargar; con el descrédito de las culpas, para que le desestimen; y con las penas, para que le mortifiquen, y lastimen. Este era el desconsuelo de la Santa, y el consuelo; porque á la que desconsolaba la parte inferior, alentaba la superior.

11. Por esto se ha de pasar, si ha de conseguir la reformation de las costumbres, así en lo secular, como en lo regular, como lo procuraba la Santa. Porque preciso es, que lastimen, acongojen, y aflijan á los comprendidos; pues bien se vé, que no puede hacerse por ensalmo tan grande negocio.

Preciso es que ya el escoplo, ya el mazo, ya el pico del cielo, con que se obra la reformation, destruya, y quite de lo malo, para que nazca, y crezca lo bueno.

12. Esta fué la jurisdiccion, que Dios dió al Profeta: *Ut evellas, et destruas, et edifies, et plantes;* (Jerem. 1. v. 10.) y no puede hacerse todo esto debajo de secreto natural, ni durmiendo el reformador, ni los reformados.

De aquí nacen las quejas de los descontentos, teniendo por inquieta á la reformation: *Commovet populum, docens per universam Judæam, incipiens à Galilea usque huc.* (Luc. 23. v. 5.) Y alabando de santa, y suave la quietud de la relajacion; suave bien puede serlo, y dulce, pero no santa.

13. Nace de aquí tambien, como en santa Teresa, el vivo desconsuelo del que reforma á los demás de que con su celo, y reformation causase inquietud en los Observantes, y desto naciese tambien la de los Descalzos; porque sentia verlos afligidos, y descontentos, cuando á todos los deseaba en Dios, alegres, y consolados.

Por esto, necesitada del celo al obrar, acongojada del amor (porque desconsolaba en los que obraba viéndose á si misma ocasion, sino causa de discordias, la que solo deseaba ser promovedora de la paz) suspiraba, y se quejaba con el Profeta, cuando decia: *Væ mihi mater mea! Quare genuisti me virum vixi, virum discordia in universa terra?* (Jerem. 45. v. 10.) Como si dijera: Soy, Señor, fomento de pesadumbres, cuando deseo serlo de consuelos. Estos eran los suspiros de santa Teresa en esta carta, viendo que padecia su convento, y sus hijos por ella.

14. En el número décimo alaba al venerable padre fray Juan de la Cruz, y refiere su prision, que debió de ser muy estrecha. Pero ¿por qué no habia de serlo, si lo labraba Dios para santo? Nunca cuesta poco lo que vale mucho. No de balde canta la Iglesia:

*Tusionibus, pressuris  
Expoliti lapides*

*Suis coaptantur locis.* 10. En el número octavo de esta carta se dice: *Vivis edificatis.*

No es posible, que venga á ser en la Iglesia de Dios san Juan de la Cruz, si primero no hubiera sido fray Juan de la Cruz; porque sin cruz puede haber fray Juan, pero no san Juan.

Bien se vé en este suceso, pues al mismo tiempo, que el V. P. fray Juan de la Cruz estaba en la cruz de su prisión, santa Teresa padecía la cruz, y tormento de sus penas. Y por eso la Santa está canonizada, y al V. padre se trata en la Iglesia de canonizar. Bien acreditada queda con esto la cruz.

15. Manifiesta en el número décimo tercero la constancia incontrastable al no dejar la empresa de la propagación de la reforma; y tambien descubre su resignación admirable, donde dice: *Estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ó el Papa, no ordenan otra cosa.*

16. Habla en el número décimo cuarto del recurso que se tuvo al Consejo, para que los despachos, que venían del general, y de su Capítulo, que en alguna manera impedían la prosecución de la reforma, se retuviesen; y siempre se inclinaba la Santa á obedecer á su prelado ordinario, aunque sea con privilegio de otro superior, para no hacerlo, si quisiera. Resignación es de heroico grado, obedecer contra el propio dictámen, pudiendo dejar de hacerle, reconociendo con san Gregorio, que es la obediencia la que trae al alma las virtudes, y la que dentro dellas las conserva: *Obedientia sola virtus est, que menti ceteras virtutes inferit, incertasque custodit.* (D. Greg. lib. 35, in Job, c. 40).

Todavía es buen testo en favor de los necesarios recursos á los reyes, cuando los pide la necesidad de la causa; y de que Dios de todas manos se vale, para el bien de las almas: pues quiso dar luz su divina Majestad entonces á los ministros de España, para que viesen las conveniencias de la santa reformation, que no la dió á los de Italia. Y así obrando todos con buena intencion, los unos daban mas materia al merecimiento con la contradición; y los otros, mas aumento al espíritu con el amparo. A los de Italia gobernaba el temor de que fuese esto de Dios; á los de España, la confianza de que era de Dios todo esto. Con qué dándose, no solo diversas, sino contrarias las órdenes, ninguno pecaba: todos merecian, y se lograba mejor la empresa, y se fundaba mas seguramente con la contradición.

Tambien deste número, y del antecedente consta, que este prelado queria que se fundase un convento de religiosas Carmelitas descalzas en su diócesi, y que gozase de tan esclarecida reforma el reino de Portugal. Pónete las dificultades, y ofrécele, para vencerlas, prudentísimos medios desde el número decimotercio adelante.

17. En el decimoquinto le consuela, de que no pueda andar muy recogido, estando muy ocupado; pero que todavía tome tiempo para sí. Santo, y sano consejo á los prelados; pues ¿qué me importa que todos se ganen, si me pierdo yo? Porque como dice el Señor: *Quam dabit homo commutationem pro anima sua?* (Matth. 16, v. 26.) Es menester pedir á su Majestad, que nos ordene bien la caridad, como lo concedió á la Esposa: *Ordinavit in me charitatem;* (Cant. 2, v. 4.) dándonosla

de suerte, que primero sea para nosotros, y luego para los otros.

18. En la posdata de esta carta se advierte, que no pudiendo la Santa tolerar sus alabanzas, le pide á este prelado, que modere los sobrecritos. Porque antes de la Pragmática del señor rey Felipe II, solian ser muy magníficos; manifestando en esto, que así atormenta al humilde el aplauso, como al soberbio la injuria, y que no solo sabia ser la Santa humilde, desestimada, sino tambien alabada, que es lo raro que pondera san Bernardo: *Non magnum est esse humilem in abjectione; magna quidem, et rara virtus, humilitas honorata.* (D. Bern. Hom. 4, sup. missus.)

### CARTA IV.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.

JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con V. S. siempre. Amen. Yo estoy buena del mal que tenía, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males. Beso á V. S. las manos muchas veces, por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo: y así le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas, y con razon.

2. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las constituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuan grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á esta casa, en no la dejar en poder de quien supiera mal entender por donde podia, y comenzaba á entrar el demonio: y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones. Cierito que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ellas, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de unos monasterios á otros, que no de quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que esta es la pena) en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos; porque siempre lo serán todos los perlados de V. S. en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta de V. S. que no está aquí. Fué á despachar á los que ván a Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas del. Cierito es gran servicio de Dios: y como vén que en todo seguirá lo que V. S. mandáre, ayuda mucho.

3. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda,